Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 1520/2023

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, PRODUCTOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS" CONTRATACIÓN DIRECTA.

ES COPIA FIEL

Abog. Patricia Bordón Solinas
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

San Lorenzo, 12 de octubre de 2023

VISTO:

La providencia de fecha de la Dirección de Administración y Finanzas con Expediente Nº 965/2023, en el cual solicita la Adjudicación del Llamado para la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, PRODUCTOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS" CONTRATACIÓN DIRECTA**; y

CONSIDERANDO:

El Memorándum Nº 175 presentado por el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración y Finanzas de la Institución, con parecer favorable, el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas Nº 06/2023 del 6 de octubre de 2023, en el cual recomienda el Llamado para la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, PRODUCTOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS"**, realizado por la modalidad de Contratación Directa y cuya ejecución se realizará por Orden de Compra, Código Nº 06 – I.D. Nº 425586 del Programa Anual de Contrataciones de la Institución correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023;

La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Art. 16 Inc. c) de la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Art. Nº 1 de la Ley 6575/2020 que modifica el Art. Nº 2 de la Ley Nº 4558/2011;

El Art. Nº 4 inc. b. de la Resolución DNCP Nº 483/2021;

La Ley Nº 3.439/2007, Que modifica la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

El Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, Que reglamenta la Ley 2051/2003;

La Resolución de la DNCP Nº 5695/2019, Por la cual se establece el mecanismo para la Comunicación y Difusión de los Procedimientos de Contratación en sus diferentes etapas;

La Resolución de la DNCP Nº 1890/2020; por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03;

La Ley Nº 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio fiscal 2023";

El Decreto Reglamentario N° 8759/2023, por la cual se reglamenta la Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal del 2023";

La Resolución Nº 30-00-2023, "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023";

La Resolución Nº 314-00-2023, "Por la cual se integra el Comité de Apertura de Ofertas y Evaluación de Ofertas para los Llamados Planificados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2023;

RESOLUCIÓN Nº 1182/2023 "POR LA CUAL SE AUTORIZA AL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES, A INICIAR LOS TRÁMITES PARA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, PRODUCTOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1464/2023, expedida por la Dirección de Administración y Finanzas – Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

Que, teniendo en cuenta las leyes precitadas, y de conformidad a lo establecido a las disposiciones legales vigentes;

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, PRODUCTOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS" CONTRATACIÓN DIRECTA.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
R E S U E L V E:

ART. 1º. **APROBAR** el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas Nº 06/2023 del 6 de octubre de 2023, en el cual recomienda el Llamado para la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, PRODUCTOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS"**, realizado por la modalidad de Contratación Directa y cuya ejecución se realizará por Orden de Compra, Código Nº 06 – I.D. Nº 425586 del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, el cual forma parte de la presente Resolución;

ART. 2º. **ADJUDICAR** el Llamado para la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, PRODUCTOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS,** realizado por la modalidad de Contratación Directa y cuya ejecución se realizará por Orden de Compra, Código Nº 06 – I.D. Nº 425586 del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias, a las Empresas que han cumplido con las especificaciones técnicas, condiciones legales y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y cuyas ofertas son las más convenientes para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

ELECTROPAR S.A., para el **Lote Nº 1**, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por **LOTE**. El monto adjudicado asciende a la suma de **Gs. 56.686.000.- (Guaraníes cincuenta y seis millones seiscientos ochenta y seis mil)** I.V.A. Incluido, para la **"Adquisición de Materiales Eléctricos"**, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

DISTRIBUIDORA CAPIATÁ de Daniel Guillermo Ruiz Díaz Brizuela, para el **Lote Nº 2**, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por **LOTE**. El monto adjudicado asciende a la suma de **Gs. 36.380.200.- (Guaraníes treinta y seis millones trescientos ochenta mil doscientos)** I.V.A. Incluido, para la **"Adquisición de Materiales de Construcción, Productos Metálicos y no Metálicos"**, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

ART. 3º. **IMPUTAR** la presente erogación a los **Objetos de Gastos 343 ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS, Gs. 56.686.000.- (Guaraníes cincuenta y seis millones seiscientos ochenta y seis mil), 391 ARTÍCULOS DE CAUCHO, Gs. 2.324.830 (Guaraníes dos millones trescientos veinticuatro mil ochocientos treinta), 397 PRODUCTOS E INSUMOS METÁLICOS, Gs. 9.461.370.- (Guaraníes nueve millones cuatrocientos sesenta y un mil trescientos setenta), 398 PRODUCTOS E INSUMOS NO METÁLICOS, Gs. 12.916.000.- (Guaraníes doce millones novecientos dieciséis mil) y 399 BIENES DE CONSUMO VARIOS, Gs. 11.678.000.- (Guaraníes once millones seiscientos setenta y ocho mil);** con Fuente de Financiamiento 30 Recurso Institucional, Organismo Financiador 088, Gratuidad en la Educación Superior "Ley Nº 6628/2020" hasta el monto **Gs. 93.066.200.- (Guaraníes noventa y tres millones sesenta y seis mil doscientos)**, conforme al Plan Financiero Institucional correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, expedida por el Departamento de Presupuesto de la dirección de Administración y Finanzas de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.

ART. 4º. **COMUNICAR**, copiar y archivar.

ES COPIA FIEL
Abog. Patricia Bordón Salinas
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VIRAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · SECRETARÍA GENERAL

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano

JDGV/PBS/ksrd
Secretaria de Facultad